

Área Funcional de Terapia Ocupacional

Baremo para plazas de Profesor Ayudante Doctor

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		45-55 puntos
Puntuación máxima del bloque 1 establecido por la Comisión:		50 puntos
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		15 puntos
	1.1.1.- Participación en proyectos competitivos (máximo 8 puntos) <ul style="list-style-type: none"> - Participación en proyectos competitivos relacionados con el área de conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> o 3 puntos por proyecto internacional, 2 nacional, 1 autonómico (máximo 8 puntos) - Participación en proyectos competitivos no especialmente relacionados en el área de conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> o 1,5 puntos por proyecto internacional, 1 nacional, 0,5 autonómico (máximo 3 puntos) 	
	1.1.2.- Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) (máximo 4 puntos) <ul style="list-style-type: none"> - Participación en proyectos no competitivos relacionados con el área de conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> o 2 puntos por proyecto internacional, 0,5 nacional, 0,25 autonómico o local (máximo 4 puntos) - Participación en proyectos no competitivos no especialmente relacionados con el área de conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> o 1,5 puntos por proyecto internacional, 0,35 nacional, 0,15 autonómico o local (máximo 2 puntos) 	
	1.1.3.- Patentes (máximo 1 punto) <ul style="list-style-type: none"> - 0,25 por patente 	
	1.1.4.- Premios de investigación (incluido el de doctorado) (máximo 4 puntos) <ul style="list-style-type: none"> - Premios de investigación: 1 por premio - Premio extraordinario de doctorado: 4 puntos 	
	1.1.5.- Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral (máximo 3 puntos) <ul style="list-style-type: none"> - 0,30 por mes internacional, 0,10 nacional 	
	1.1.6.- Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos (máximo 5 puntos) <ul style="list-style-type: none"> - 1 punto por año 	
APARTADO 1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)		25 puntos
	1.2.1.- Artículos (distinguir revistas indexadas en bases de datos internacionales tales como WOS, PubMed, Scopus, etc.) <ul style="list-style-type: none"> - Relacionados con el área de conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> o 6 puntos. Indexado en JCR (primer y segundo cuartil) o 3 puntos. Indexado en JCR (tercer y cuarto cuartil) o 3 puntos SJR (primer y segundo cuartil) o 1,5 puntos SJR (tercer y cuarto cuartil) o 1 puntos otras bases de datos (primer y segundo cuartil) o 0,5 puntos otras bases de datos (tercer y cuarto cuartil) 	

	<ul style="list-style-type: none"> - No relacionados con el área de conocimiento, aunque sí con otras áreas afines: <ul style="list-style-type: none"> o 3 puntos (primer y segundo cuartil) o 1,5 puntos (tercer y cuarto cuartil) o 1,5 puntos SJR (primer y segundo cuartil) o 0,75 puntos SJR (tercer y cuarto cuartil) o 0,50 puntos otras bases de datos (primer y segundo cuartil) o 0,25 puntos otras bases de datos (tercer y cuarto cuartil) 	
	<p>1.2.2.- Libros relacionados con el área de conocimiento (máximo 10 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 puntos por libro completo en editorial prestigio (Primer y segundo cuartil de Scholarly Publishers Indicators o similares) - 2 puntos por libro completo en editorial prestigio (Tercer y cuarto cuartil de Scholarly Publishers Indicators o similares) 0,5 puntos editorial universitaria - 0,5 puntos editorial universitaria <p>Libros no relacionados con el área de conocimiento, aunque sí con otras áreas afines (máximo 10 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 puntos por libro completo en editorial prestigio (Primer y segundo cuartil de Scholarly Publishers Indicators o similares) - 1 punto por libro completo en editorial prestigio (Tercer y cuarto cuartil de Scholarly Publishers Indicators o similares) - 0,25 puntos editorial universitaria 	
	<p>1.2.3.- Capítulos de libros relacionados con el área de conocimiento (máximo 3 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0,5 puntos por capítulo en libro publicado en editorial de prestigio (Primer y segundo cuartil de Scholarly Publishers Indicators o similares) - 0,25 puntos por capítulo por libro publicado en editorial de prestigio (Tercer y cuarto cuartil de Scholarly Publishers Indicators o similares) - 0,05 puntos por capítulo en editoriales universitarias. 	
	<p>1.2.4.- Obras artísticas y exposiciones (máximo 0,50 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0,25 por obra 	
	<p>1.2.5.- Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área (máximo 1,5 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0,50 por traducción 	
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas, seminarios...		10 puntos
	<p>1.3.1.- Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impartición de conferencias y ponencias invitadas: 0,60 puntos internacional, 0,35 puntos nacional (máximo 4 puntos) - Comunicaciones orales o póster relacionadas con el área: 0,40 internacional, 0,20 nacional (máximo 6 puntos) - Comunicaciones orales no relacionadas con el área: 0,15 internacional, 0,10 nacional (máximo 2 puntos) 	
	<p>1.3.2.- Organización de eventos (Internacional / Nacional)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0,4 internacional, 0,25 nacional (máximo 1,2 puntos) 	

BLOQUE 2. DOCENCIA		20-30 puntos
Puntuación máxima del bloque 2 establecido por la Comisión:		25 puntos
APARTADO 2.1. Experiencia docente		15 puntos
	2.1.1.- Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente (4 puntos)	
	2.1.2.- Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área de terapia ocupacional / afines) <ul style="list-style-type: none"> - 4 puntos por curso (por 18 créditos docentes, si son menos se valorarán proporcionalmente) en materias del área de terapia ocupacional - 1 punto por curso (por 18 créditos docentes, si son menos se valorarán proporcionalmente) en materias de áreas afines 	
	2.1.3.- Docencia en títulos propios de universidades (materias del área de terapia ocupacional / afines) <ul style="list-style-type: none"> - 0,60 por cada 40 horas en materias del área de terapia ocupacional - 0,30 por cada 40 horas en materias afines al área 	
	2.1.4.- Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área / afines) (máximo 5 puntos) <ul style="list-style-type: none"> - 0,3 por cada 50 horas en materias del área - 0,15 por cada 50 horas en materias afines al área 	
	2.1.5.- Dirección de proyectos fin de estudios, tesis de máster (máximo 2 puntos) <ul style="list-style-type: none"> - Dirección Proyectos Fin de Estudios o Grado: 0,20 puntos por Proyecto - Dirección Proyectos Fin de Máster o Tesis Máster: 0,40 puntos por Proyecto 	
	2.1.6.- Impartición de cursos de formación (máximo 2,5 puntos) <ul style="list-style-type: none"> - 0,30 por cada 10 horas en materias del área - 0,15 por cada 10 horas en materias afines al área 	
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria		5 puntos
	2.2.1.- Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) <ul style="list-style-type: none"> - 1,5 puntos libro - 0,50 capítulo libro - 0,50 artículo - 0,25 traducción 	
	2.2.2.- Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) (máximo 2,5 puntos) <ul style="list-style-type: none"> - 1 punto competitivo - 0,50 no competitivo 	
	2.2.3.- Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria <ul style="list-style-type: none"> - 1 punto por 15 horas (máximo 3 puntos) 	
APARTADO 2.3. Formación para la docencia		5 puntos
	2.3.1.- Cursos de formación docente recibidos <ul style="list-style-type: none"> - 0,75 puntos por cada 75 horas 	

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA		15-25 puntos
Puntuación máxima del bloque 3 establecido por la Comisión:		15 puntos
APARTADO 3.1. Doctorado		
	3.1.1.- Doctorado internacional/europeo (4 puntos)	
APARTADO 3.2. Titulaciones adicionales		

	<p>3.2.1.- Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingeniería técnica/arquitectura técnica, máster universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés (máximo 5 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 puntos por doctorado - 1,5 punto por licenciatura, grado, diplomatura o ingeniería - 1 punto por postgrado - 0,50 por otras titulaciones afines de interés 	
APARTADO 3.3. Otros méritos de la formación académica.		
	3.3.1.- Premio Fin de Carrera/Grado (3 puntos)	
	<p>3.3.2.- Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación (máximo 6 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0,50 puntos por cada 90 horas 	
	<p>3.3.3.- Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc. (máximo 3,75 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0.75 por beca y año 	

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	5-10 puntos
Puntuación máxima del bloque 4 establecido por la comisión	10 puntos
<p>APARTADO 4.1. Gestión y representación académica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación en órganos de representación (Pte./ Secr/ vocal) (máximo 2 puntos) <ul style="list-style-type: none"> o 0,50 por año 	
<p>APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área (máximo 10 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 puntos por año 	
<p>APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acreditación Contratado Doctor: 2 puntos - Pertenencia a Consejos de Redacción: 0,50 puntos (máximo 1 punto) - Pertenencia a Comités de Evaluación: 0,25 puntos (máximo 1 punto) - Revisor revistas científicas: 0,25 por revisión (máximo 1 punto) - Pertenencia a equipos de investigación competitivos reconocidos: 0,25 puntos (máximo 0,50 puntos) - Premio fin de carrera titulación afín: 0,50 puntos - Otros méritos a evaluar por la comisión: máximo 3 puntos 	